

4,9 ★★★★★ Google



MOTOR

Garantía Premium

La tranquilidad que mereces



#Conduceloque mereces

in f G

www.motor88.es



En **Motor 88** sabemos lo importante que es un vehículo premium vaya como la seda. Con la garantía premium todos los sistemas de tu vehículo quedarán cubiertos.

**Que nada te impida
disfrutar de tu coche**





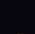
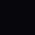
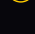











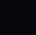
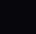




- ✓✓ Garantía **mecánica +**
- ✓✓ **Rápido y cómodo**
- ✓✓ Trato **preferente**





Tranquilidad**Total**

en **tu** nuevo **vehículo**

-  Embrague
-  Motor
-  Caja de cambios
-  Diferencial
-  Turbo
-  Sistema de Frenado
-  Sistema de Dirección
-  Transmisión
-  Alternador, Motor de Arranque
-  Circuito de Climatización
-  Circuito de Alimentación
-  Circuito de Refrigeración
-  Pack Tecnológico
-  Volante Motor
-  Válvula ERG, Caudalímetro
-  Sistema GPS
-  Ayuda Estacionamiento
-  Teléfono Manos Libres
-  Equipos Electrónicos
-  Elementos de Confort
-  Lámparas Xenón
-  LED
-  Líquidos y fluidos
-  Sistema de suspensión



MOTOR

Información General Garantía Premium Motor88

1. ¿En qué consiste la Garantía Premium Motor88?

Mediante esta Garantía de Avería Mecánica Premium se cubren las reparaciones necesarias para el funcionamiento normal del vehículo como resultado de un fallo mecánico, eléctrico o electrónico, de carácter fortuito e imprevisto y de origen interno, que se produzca en el vehículo, de acuerdo con el clausulado del contrato.

2. ¿Qué cubre la Garantía Premium Motor88*?

- Embrague
- Motor
- Caja de cambios
- Diferencial
- Turbo
- Sistema de Frenado
- Sistema de Dirección
- Transmisión
- Alternador, Motor de Arranque
- Circuito de Climatización
- Circuito de Alimentación
- Circuito de Refrigeración
- Pack Tecnológico
- Volante motor
- Válvula EGR, Caudalímetro
- Sistema GPS
- Ayuda Estacionamiento
- Teléfono manos libres
- Equipos Electrónicos
- Elementos de Confort
- Lámparas Xenon
- LED
- Batería
- Líquidos y fluidos
- Sistema de suspensión

3. ¿Qué no cubre la Garantía Premium Motor88?

Las piezas cuando el fallo se deba al uso y desgaste normal del vehículo, como, por ejemplo, los elementos que deban ser sustituidos conforme el plan de mantenimiento del vehículo, los amortiguadores, la línea completa de escape (de colector a silenciador, el kit embrague, la carga de aire acondicionado y las correas de servicio:

- Las baterías de alta tensión en vehículos eléctricos híbridos.
- Los neumáticos, las llantas y los tapacubos.
- Todos los elementos de la carrocería.
- La pintura, los cromados y en general cualquier fallo de naturaleza estética
- Los elementos de interior
- Los accesorios no montados durante el proceso de fabricación del vehículo
- Limpiaparabrisas

4. ¿Dónde estoy cubierto?

- La Garantía Premium Motor88 será de aplicación para las averías que se produzcan, exclusivamente, en España.

5. ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Cumplir los intervalos de servicio de acuerdo a las pautas del fabricante, justificado con factura/s.
- Utilizar el vehículo respetando las normas y recomendaciones del fabricante.
- Realizar las inspecciones técnicas de acuerdo con la normativa.
- Comunicar a Motor88 cualquier siniestro y minimizar el alcance de los daños.

6. ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar el pago?

- El pago por la Garantía Premium Motor88 se abonará a Motor88 por el importe acordado en el momento de la adquisición del vehículo.



BANG & OLUFSEN

7. Periodo de validez: suscripción, duración y entrada en vigor

- La Garantía Premium Motor88 podrá ser suscrita por cualquier comprador de Motor88 cuyo vehículo cumpla las condiciones generales del presente contrato. La duración de la Garantía Premium tiene una duración de doce (12) meses de conformidad del bien con el contrato.

Las disposiciones del presente contrato no afectan a la garantía legal de conformidad con la Ley 23/2003, de 10 de julio, y a la garantía legal contra vicios ocultos de conformidad con el artículo 1484 del Código Civil.

8. Condiciones Generales de la Garantía Premium Motor88:

Con carácter general, podrán beneficiarse de la Garantía Premium, los vehículos terrestres de 4 ruedas, comercializados por Motor88, propulsados exclusivamente por motores de gasolina o diésel, híbridos, eléctricos o GLP/GNC montado en fábrica, cuyo peso máximo autorizado (MMA) sea inferior o igual a 3,5 toneladas, matriculados en España y cuyo propietario sea residente en España. En caso de que el vehículo no cumpla con las condiciones generales indicadas en el presente artículo, el contrato será nulo de pleno derecho y, por lo tanto, quedará sin efecto.

9. ¿Qué vehículos no pueden acogerse a la Garantía Premium Motor88?

- Vehículos destinados a alquiler a corto plazo y largo plazo.
- Vehículos destinados a usos profesionales, como, por ejemplo: taxis, VTC, autoescuelas, vehículos destinados a transporte de mercancías y/o personas.
- Vehículos destinados a usos públicos como, por ejemplo: policía, ejército o bomberos, servicios públicos y/o municipales, etc.
- Vehículos adaptados para transporte sanitario, ambulancia, etc.
- Vehículos destinados a la entrega a domicilio de productos fabricados o comercializados por el propietario/usuario del vehículo.
- Vehículos modificados, transformados, tuneados o destinados a: carreras, rallyes, eventos de velocidad, off-road, etc.
- Vehículos reparados tras haber sido declarados siniestro total por una compañía aseguradora.
- Vehículos que hayan sufrido alguna modificación en relación con las normas especificaciones homologadas por el fabricante o cuyas piezas originales no hayan sido sustituidas por partes de origen o de calidad equivalente.

10. Transferibilidad

La Garantía Premium Motor88 será intransferible si se produce una compraventa durante el periodo de validez de la garantía.





Contrato Garantía Premium Motor88

1. Objeto de Garantía Premium Motor88:

La Garantía Premium Motor88 cubre el pago de los gastos de reparación de las averías cubiertas, incluyendo el coste de piezas y mano de obra, que puedan ocurrir en el vehículo asegurado que, previamente, habrá cumplido con las condiciones Generales de la Garantía Premium Motor88.

Para que la presente Garantía Premium Motor88 despliegue plenos efectos, es preciso que concurran las siguientes condiciones acumulativas:

- La avería habrá de ser consecuencia de una causa fortuita, imprevista y de origen interno.
- Se habrán respetado los usos y configuración para los que el vehículo ha sido fabricado.
- Durante el periodo de cobertura, el vehículo deberá haberse sometido a todos los intervalos de servicio recomendados por el fabricante, conforme a las indicaciones recogidas en el libro de mantenimiento.
- La avería deberá ser notificada por el cliente y diagnosticada en las instalaciones de Motor88 o por un taller mecánico designado previamente por Motor88

No se cubrirá ninguna reparación efectuada sin el acuerdo expreso y previo de Home auto 888. S.L.

2. Garantía Premium Motor88 NO tiene por objeto:

- La reparación del vehículo como consecuencia de un accidente, robo, incendio, cortocircuito, explosión y en general cualquier causa de origen externo.

- El reacondicionamiento del vehículo previo a su venta cuando haya sido adquirido por un profesional del automóvil, en especial cuando se dedique a la compraventa de vehículos.
- Sustituir cualquier responsabilidad profesional, contractual o extracontractual reclamable bajo cualquier otro seguro o garantía existente.
- Los costes de diagnóstico de la avería (desmontaje, mediciones...) no estarán cubiertos salvo que la avería se deba al fallo de una de las piezas cubiertas por el presente contrato.

3. Modalidades de cobertura:

La única finalidad de la presente Garantía Premium Motor88 es restablecer el funcionamiento anterior a la avería del vehículo según las condiciones descritas en este documento. HOME AUTO 888 S.L no se hace responsable en caso de que el fabricante o proveedor local no suministren las piezas. Al recibir el vehículo, el reparador expedirá una orden de reparación que deberá ser firmada por el suscriptor para iniciar el desmontaje necesario para la emisión de un presupuesto de acuerdo con la legislación vigente. En caso de avería mecánica, el suscriptor deberá utilizar todos los medios de los que disponga para limitar las consecuencias. Tras el diagnóstico y una vez efectuado el presupuesto, el taller de reparaciones deberá efectuar una solicitud de cobertura contactando con HOME AUTO 888 S.L a través de los siguientes medios, a elección del taller:

- Por correo electrónico a: **info@motor88.es**
- Por teléfono al Servicio de Atención al Cliente Premium Motor88: **91 421 74 55**

La solicitud de cobertura se realiza bajo responsabilidad del suscriptor y condicionará los efectos de la Garantía Premium Motor88. La solicitud deberá permitir al Servicio Técnico tomar una decisión informada sobre la aplicación del contrato. En caso de declaración falsa, en particular en caso de sobreestimación intencionada del importe de los daños, todos los derechos e indemnizaciones quedarán sin efecto. Si, una vez efectuado el diagnóstico de la avería, la solicitud de cobertura resulta rechazada, tras haber justificado la denegación de la misma, la Aseguradora no asumirá, a su coste, acción alguna en beneficio del suscriptor. El taller reparador es el único responsable de las reparaciones que haya realizado o de las que se hayan solicitado a tenor del diagnóstico de avería inicial, en particular en caso de error en el diagnóstico, irregularidades o incumplimiento de las normas del oficio aplicables a su profesión. El suscriptor, en su caso, reclamará directamente al taller de reparación.





4. Cálculo del valor del siniestro y límites cuantitativos:

El criterio para la reparación de una avería cubierta por esta garantía será por el siguiente orden:

1º.- Reparación de la pieza averiada.

2º.- Sustitución de la pieza averiada por otra de intercambio o remanufacturada, entendiéndose por tal la pieza ya reparada por la marca suministradora o proveedor de la misma.

3º.- Sustitución de la pieza averiada por una nueva. Sólo se pasará de un criterio de reparación a otro si no es posible la realización del anterior o el coste es superior al siguiente.

Las reparaciones serán indemnizadas con arreglo a los siguientes criterios de valoración:

A) Tiempos Máximos: los establecidos por el fabricante del vehículo garantizado, recogidos en las herramientas de valoración: AUDATEX o GT Motive.

B) Precio de Mano de Obra: a P.V.P del taller reparador.

C) Piezas: a P.V.P. recomendado por el fabricante.

El importe máximo indemnizable para todas las reparaciones cubiertas no excederá del valor de venal del vehículo incluida en la Garantía Premium Motor88 en el momento inmediatamente anterior a la ocurrencia del último siniestro.

Si el vehículo fuese declarado económicamente irreparable o siniestro total y el propietario del vehículo no desea transferir los restos del vehículo a HOME AUTO 888 S.L la cantidad máxima indemnizable será igual al valor venal del vehículo, según valoración GANVAM o Eurotax, menos el valor residual del vehículo tras la última avería. Hay pérdida total del vehículo cuando el importe total de reparación, impuestos incluidos, sea mayor que el valor venal del vehículo. El valor venal del vehículo será equivalente a la valoración del vehículo publicada en el boletín Ganvam o Eurotax, en fecha inmediatamente anterior a la ocurrencia de la última avería.

5. Peritajes:

La Garantía Premium Motor88 podrá solicitar los servicios de un perito para determinar el origen, la valoración de los daños y si la avería está cubierta por la siguiente póliza. La Garantía Premium Motor88 se hará cargo del coste de las operaciones de desmontaje necesarias para determinar el origen, el alcance de los daños y la valoración de los costes de reparación siempre que la avería esté cubierta por el contrato de seguro. Cualquier coste adicional será pagado por el cliente. En caso de desacuerdo sobre la valoración efectuada por el perito designado por la Garantía Premium, el suscriptor podrá solicitar

una valoración pericial contradictoria efectuada por un perito por él designado. El coste de la prueba pericial contradictoria y demás gastos en que se pueda incurrir a tal objeto serán de cuenta del asegurado. No obstante, estos gastos, serán totalmente reembolsados si la valoración efectuada por la pericial contradictoria acredita que los gastos y/o valoración están cubiertos por el presente contrato de seguro. En caso de desacuerdo entre los peritos designados respectivamente por el cliente y el administrador, ambas partes y de común acuerdo, podrán designar un tercer Perito. El dictamen de los Peritos, por unanimidad o por mayoría, se notificará a las partes de manera inmediata y en forma indubitada, siendo vinculante para las partes. En caso de no llegar a un acuerdo sobre la designación del tercer Perito serán las organizaciones de Arbitraje y/o los Tribunales a quienes corresponda la designación de este tercer Perito. El perito designado durante la solicitud de cobertura será el único responsable de los errores cometidos en el análisis de las causas y consecuencias de los daños, así como en las recomendaciones de reparación, cabiendo precisar que la profesión de perito está sujeta a normas estrictas que garantizan su objetividad e independencia con respecto a su mandatario.





6. Propiedad de las piezas defectuosas:

Las piezas defectuosas que hayan sido sustituidas en virtud del presente contrato de avería mecánica pasarán a ser, de pleno derecho, propiedad de La Garantía Premium Motor88.

6.1 Exclusiones:

a) Averías y gastos excluidos de cobertura:

La Garantía Premium Motor88 no cubre las averías o intervenciones resultantes de:

- Cualquier tipo de accidente o factor externo, robo, incendio, explosión, cortocircuito, embargo o confiscación del vehículo.
- Cambios de temperatura, fenómenos meteorológicos, inmersión o inmovilización prolongada del vehículo.
- Causa externa, huelga, motín, tumulto, pandemias o conflicto bélico, así como los riesgos calificados como extraordinarios por el Consorcio de Compensación de Seguros, catástrofes naturales. Asimismo, los elementos que se hayan deteriorado por falsa maniobra y actos de vandalismo.
- La presencia o acción de animales o insectos en el vehículo.
- El incumplimiento de las recomendaciones e intervalos de servicio preconizados por el fabricante, la falta o el uso de aceites, líquidos refrigerantes, lubricantes, adblue, etc. no recomendados por el fabricante para el vehículo garantizado, el uso de un combustible inadecuado o con impurezas, el no respetar las instrucciones previstas por el fabricante o las denominadas "Campañas de rectificación / rellamada".

- Uso indebido o cualquier acto u omisión, ilegal o negligente.
- Cuando la avería, defecto o anomalía ya era evidente antes de la entrada en vigor del período de cobertura independientemente del momento en que se produce la avería.
- Cuando la avería se haya producido o agravado por seguir circulando cuando los indicadores de presión de aceite o temperatura o cualquier otro indicador de alarma indique fallos de funcionamiento del sistema.
- Usos inapropiados para los que está destinado el vehículo garantizado: uso deportivo, sobrecarga, participación en competiciones, ralis, etc.
- Piezas o accesorios instalados con posterioridad a la fabricación del vehículo.
- Piezas o elementos no cubiertos por la presente garantía.
- Daños causados intencionalmente por el cliente o el usuario del vehículo.
- Los vicios ocultos y las averías existentes antes de la fecha de inicio del periodo de cobertura o después de la finalización del mismo.
- Procedimientos de reparación inadecuados, mantenimientos deficientes o efectuados sin seguir las recomendaciones del fabricante, realizadas por profesionales del automóvil, por el usuario del vehículo o por cualquier persona autorizada por éste.

Así mismo, están excluidos de la presente Garantía Premium Motor88 los costes relacionados con:

- Las piezas cuando el fallo se deba al uso y desgaste normal del vehículo, como, por ejemplo: los discos y pastillas de freno, los tambores y zapatas de freno, las escobillas y brazos de limpiaparabrisas, los amortiguadores, la línea completa de escape (de colector a silenciador), las bujías y calentadores de encendido, la recarga de aire acondicionado - por sí sola-, el kit de embrague, etc. Y en general cualquier pieza y/o elemento que deba ser sustituido conforme al plan de mantenimiento periódico recomendado por el fabricante del vehículo.





- Los neumáticos, las llantas y los tapacubos.
- Todos los elementos de la carrocería, como por ejemplo los faros y pilotos (salvo sus componentes eléctricos), las bisagras, los tiradores de puerta, las cerraduras y bombines, las molduras, los espejos (salvo sus componentes eléctricos), las lunas y cristales (salvo sus componentes eléctricos), las capotas (salvo sus motores), el techo solar (salvo sus motores), las juntas de estanqueidad, la antena, las rejillas, etc.
- La pintura, los cromados y en general cualquier fallo de carácter estético.
- Los elementos de interior, tales, como: guarnecidos, tapizados, moquetas, alfombrillas, cortinas, plafones, rejillas de ventilación, ceniceros, el mechero, el pomo de la palanca de cambios, el volante de dirección, salpicadero, guanteras, etc.
- El mobiliario de camping.
- Los accesorios no montados durante el proceso de fabricación del vehículo.

b) **Costes y perjuicios excluidos de cobertura.**

No es objeto de cobertura por la presente Garantía Premium Motor88:

- Las consecuencias directas e indirectas de la inmovilización del vehículo (pérdida de explotación o perjuicios consecuenciales), el coste de un vehículo de sustitución, excepto cuando esté expresamente contratado.
- Los gastos de aparcamiento, garaje y las multas.
- La depreciación del vehículo posterior a una reparación.
- La sustitución de piezas por razones de confort; holguras, desajustes y alteraciones mecánicas que no produzcan roturas de piezas o elementos garantizados, así como ruidos de chirridos, ajustes, vibraciones y sacudidas; en general cualquier ruido cosmético que no afecte al funcionamiento normal de la pieza.
- Cualquier responsabilidad civil por daños corporales o materiales que no sean los sufridos por el vehículo, resultantes de daños tanto antes como después de la reparación del vehículo.
- Los gastos relacionados con las campañas de "rellamada" del fabricante.
- Cuando el cuentakilómetros del vehículo haya sido desconectado, alterado o intervenido de forma que no refleje los kilómetros reales del vehículo.



7. Obligaciones del Suscriptor:

La ejecución del presente contrato estará sujeta al cumplimiento por parte del suscriptor de las obligaciones establecidas a continuación, bajo pena de pérdida de las prestaciones de la presente Garantía Premium Motor88:

- Utilizar el vehículo respetando las normas y recomendaciones del fabricante.
- Cumplir los intervalos de servicio dispuestos por el fabricante con un profesional de la reparación de automóviles respetando las normas , con piezas de recambio originales o de calidad equivalente, es decir, al kilometraje/ tiempo fijado por el fabricante e indicado en el libro de mantenimiento que le haya sido facilitado y/o de acuerdo con el indicador electrónico de mantenimiento de su vehículo.

Deberá presentar a Motor88 SPAIN su libro de mantenimiento cumplimentado por el profesional y las facturas abonadas. En estos documentos se deberá indicar el kilometraje para demostrar que se ha respetado el plan de mantenimiento recomendado por el fabricante.

- Realizar las inspecciones técnicas (ITV) en las fechas fijadas por la normativa y, posteriormente, realizar las operaciones de mantenimiento y sustitución de las piezas y componentes recomendados por la inspección;
- Minimizar, en la medida de lo posible, el alcance de los daños.
- Informar a Motor88 SPAIN en caso de transferencia, robo o destrucción de su vehículo.
- Comunicar puntualmente a Motor88 SPAIN cualquier siniestro del que haya tenido conocimiento por los cauces establecidos en el presente contrato.

8. Obligaciones de Motor88 SPAIN:

- Ejecución de las prestaciones: Motor88 SPAIN se compromete a cubrir los gastos y reparaciones cuando tenga lugar un acontecimiento cubierto por el contrato, salvo en caso de fuerza mayor o mala fe del suscriptor.

No se asumirá ninguna prestación sin el acuerdo previo y expreso del servicio técnico de Motor88 SPAIN, en función de la prestación.

9. Duración y extinción:

La Garantía Premium Motor88 entrará en vigor a la entrega del vehículo al suscriptor por parte de Motor88 y tendrá una duración de DOCE (12) meses a partir de la fecha de suscripción. El contrato de la Garantía Premium Motor88 se extinguirá una vez se alcance la duración acordada.

10. Ámbito territorial:

La Garantía Premium Motor88 será de aplicación para las averías que se produzcan, exclusivamente, en España.

11. Servicio de Atención al Cliente y Reclamaciones:

De conformidad a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, Motor88 SPAIN dispone de un Departamento de Atención al Cliente para la gestión de quejas y reclamaciones que puedan derivarse de la aplicación del presente contrato.

Las quejas y reclamaciones se podrán presentar mediante escrito dirigido al Departamento de Atención al Cliente C/ Las Águilas N°9 Pinto o bien mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: info@motor888.es o en el teléfono 91 421 74 55

16. Legislación aplicable y Tribunales competentes:

El Contrato se rige por la legislación española para su interpretación y ejecución. La lengua que rige el presente contrato es el castellano. Las Partes se comprometen a intentar encontrar una solución amistosa a cualquier dificultad que pueda surgir durante la ejecución del presente contrato. El presente contrato de seguro se somete, por voluntad de las partes, a los Juzgados y Tribunales españoles, renunciando a cualquier otro tipo de procedimiento en cualquier otro país.



“Los **clientes** no esperan que seas perfecto...”



...esperan que **arregles**
las cosas cuando algo
sale mal”

Donald Porter
British Airways



4,9 ★★★★★ Google



MOTOR

GarantíaPremium

La **tranquilidad** que mereces

Vehículo:

Matricula:

Fecha:

#Conduceloque mereces

www.motor88.es